



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

ACTA DE LEVANTAMIENTO TOTAL DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD No. 138 DE 2019

MUNICIPIO Y FECHA: Neiva, 17 de julio de 2019

DATOS GENERALES DEL VISITADO:

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE:	CENPRESALBIL CENTRO PARA LA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S
NIT:	901160968-8
DIRECCIÓN	CRA 1 No. 2- 112
CORREO ELECTRÓNICO	Cenpresabilgerencia.pitalito@gmail.com
TELÉFONO	3117091371
MUNICIPIO	PITALITO

Fuente de datos: información verbal suministrada por la Luisa María Murcia González Secretaria del establecimiento

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE:	MARLENY MARTÍNEZ DUQUE
IDENTIFICACION:	36.274.018
CÓDIGO DE PRESTADOR	4155100413-01
DIRECCIÓN	CRA 1 No. 2- 112 CONSULTORIO 1
CORREO ELECTRÓNICO	Oilixe2905@yahoo.es
TELÉFONO	3117091371
MUNICIPIO	PITALITO

Fuente de datos: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS

Objeto de la Visita: La Comisión Técnica Verificadora de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, liderada por el profesional Universitario Luis Edgar Galvis Quintero, en cumplimiento de las competencias de la Entidad que representan, realiza visita al prestador de servicios de salud denominado **"CENPRESALBIL CENTRO PARA LA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S"** con la profesional **"MARLENY MARTINEZ DUQUE"**, para verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación y determinar si es procedente o no el levantamiento de la medida sanitaria de seguridad impuesta el día 09 de julio de 2019 mediante ACTA DE VISITA DE BUSQUEDA ACTIVA Y MEDIDA SANITARIA No. 156-2019, en virtud de la petición suscrita por la Doctora MARLENY MARTINEZ DUQUE, radicada ante esta Secretaria de Salud el día 12 de julio de 2019 con No. 26007, y según Asunto: *"Solicitud Levantamiento de medida de Suspensión Total de Trabajos o Servicios"*.

Antecedentes: *"... La Comisión técnica de verificadores de la Secretaría de Salud Departamental del Huila realizó el día 09 de julio de 2019, visita de búsqueda activa al Establecimiento denominado "CENPRESALBIL CENTRO PARA LA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S" e identificado con el NIT No. 901160968-8 con la Profesional MARLENY MARTÍNEZ DUQUE Identificada con cedula No. 36.274.018; en la cual evidenció incumplimientos a las Normas que regulan el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, y en consecuencia procedió a la imposición de medida sanitaria de seguridad mediante Acta de Visita de Búsqueda Activa Y Medida Sanitaria No. IVC 156-2019, consistente en: LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO."*



*23.07.2019
AS 02-19*

[Firma]



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Hallazgos de la presente visita: Se evidencia que la doctora "MARLENY MARTÍNEZ DUQUE" realizo como profesional independiente la habilitación ante el REPS del servicio de MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL, con lo que subsana totalmente los incumplimientos que motivaron la imposición de la medida sanitaria de seguridad identificada mediante ACTA DE VISITA DE BUSQUEDA ACTIVA Y MEDIDA SANITARIA No. 156-2019, aportando los soportes documentales que evidencian dicho cumplimiento

Conclusión: analizados los documentos presentados por la peticionaria y verificado el cumplimiento de las condiciones de habilitación del prestador "MARLENY MARTÍNEZ DUQUE", la Comisión Técnica Verificadora de la Secretaría de Salud Departamental, determina el Levantamiento Total de la Medida de Seguridad a la profesional independiente y como consecuencia retira los sellos impuestos a los servicios de **MEDICINA GENERAL Y MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL.**

Observaciones: Se aclara que el levantamiento de la medida se hace a la Dra. MARLENY MARTÍNEZ DUQUE como profesional independiente y no al establecimiento denominado **CENPRESALBIL CENTRO PARA LA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S**

Siendo las 5:00 pm del día 17 de julio de 2019, se da por terminada la diligencia, y se entrega esta Acta al área jurídica de la Secretaría de Salud para lo pertinente.

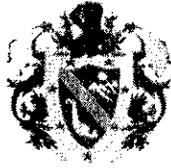
Firma en constancia de lo anterior:

Miembros de la Comisión técnica de verificadores de la Secretaría de Salud Departamental del Huila:

Firma	Firma	Firma
Nombre: Luis Edgar Galvis Quintero	Nombre: Leidy Carolina Magaña Tejada	Nombre: Diana Carolina Bahamon Chavarro
C.C.: 12.114.407	C.C.: 36.065.903	C.C.: 36.309.222
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo

Firma	Firma	Firma
Nombre: Deissy Maritza Lozano Rodriguez	Nombre: Alejandra Mercedes Perdomo Cuellar	Nombre: Maria Paula Silva Lozano
C.C.: 36.314.052	C.C.: 33.751.112	C.C.: 1075.231.196
Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo

Firma	Firma	Firma
Nombre: Rosario del Pilar Ortiz Martínez	Nombre: Juan Pablo Alfoso Tovar	Nombre: Liliana Luna Corrales
C.C.: 36.167.905	C.C.: 17.656.916	C.C.: 36.182.779
Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SGN-C054-F04

Firma	Firma	Firma
Nombre: Leidy Cristina Sanchez Gomez	Nombre: Alexander Echavarría Losada	Nombre: Lily Johana Astudillo-Benavides
C.C.: 53.008.185	C.C.: 12.277.486	C.C.: 1.082.773.014
Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional de apoyo	Cargo: Profesional de apoyo

